



Nacionales CONADE 2020

Anexo Técnico Natación Artística

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Rama
11-12 años (2009-2008)	Femenil
13-15 años (2007-2005)	
16-18 años (2004-2002)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Categorías	Pruebas			
	Equipo Técnico	Equipo Libre	Dueto Técnico	Dueto Libre
11-12 años (2009-2008)	✓	✓	✓	✓
13-15 años (2007-2005)	✓	✓	✓	✓
16-18 años (2004-2002)	✓	✓	✓	✓

Las pruebas son independientes, por lo que no se sumará Rutina Técnica y Rutina Libre.

Los elementos a evaluar en las Rutinas Técnicas, serán dados a conocer por la Coordinación Técnica de Natación Artística de la FMN, por los medios oficiales de la Federación Mexicana de Natación.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, en el caso de las deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima por Entidad	
Categoría	Deportistas
11-12 años (2009-2008)	9
13-15 años (2007-2005)	9
16-18 años (2004-2002)	9



Se respetará el cuadro de máximo de participantes por entidad que se encuentra en el Reglamento Interno de Natación Artística, siendo un máximo de 9 atletas para la prueba de equipo y 2 atletas en la prueba de duetos.

Todas las nadadoras deberán participar en el Campeonato Nacional Clase "A", ya que tiene carácter selectivo con base al sistema de clasificación establecido en el presente Anexo Técnico.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Las entidades podrán inscribir a 1 Entrenador en la categoría en la que se encuentren clasificadas.

Las entidades clasificadas podrán inscribir a 1 Delegado por Deporte.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, al entrenador que no acate el reglamento de competencia será suspendido, así como el equipo completo de la entidad a la que representa.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional, hasta un máximo de 2 Árbitros y/o Jueces por entidad clasificada y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional, podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (NACIONAL CLASIFICATORIO CLASE A):

Clasifican a la Final Nacional, las nadadoras que se ubiquen en el ranking del Campeonato Nacional Clase "A" a desarrollarse del 30 de marzo al 5 de abril en Guadalajara, Jalisco correspondiente a cada categoría, conforme a los criterios descritos a continuación.



La integración de los equipos participantes, es entera responsabilidad del Órgano de Cultura Física y Deporte, en coordinación con la Asociación Deportiva Estatal de Natación, así como de conformidad a los procesos de clasificación establecida a nivel estatal, siempre y cuando hayan participado en el Campeonato Nacional Clase "A" y hayan obtenido un lugar clasificatorio en los resultados del evento.

Las entidades clasificadas del 1º al 6º lugar del Campeonato Nacional Clase "A" en la prueba de equipo, pueden participar con 2 parejas distintas en las pruebas de dueto.

En caso de solo haber clasificado en la prueba de Dueto, las mismas nadadoras tendrán que competir en la prueba de Dueto Técnico y Dueto Libre.

CATEGORÍA 11-12 AÑOS (2009-2008): Clasificarán los primeros 6 equipos y los 12 primeros duetos del Campeonato Nacional "Clase A" de dicha categoría hasta un máximo de 9 nadadoras y un mínimo de 4, en equipo y 2 nadadoras en dueto por entidad. En la prueba de duetos solo se podrá participar con un dueto por entidad.

CATEGORÍA 13-15 AÑOS (2007-2005): Clasificarán los primeros 6 equipos y los primeros 12 duetos del Campeonato Nacional "Clase A" de dicha categoría hasta un máximo de 9 nadadoras y un mínimo de 4, en equipo y 2 nadadoras en dueto por entidad. En la prueba de duetos solo se podrá participar con un dueto por entidad.

CATEGORÍA 16-18 AÑOS (2004-2002): Clasificarán los primeros 6 equipos y los primeros 12 duetos del Campeonato Nacional "Clase A" de dicha categoría hasta un máximo de 9 nadadoras y un mínimo de 4, en equipo y 2 nadadoras en dueto por entidad. En la prueba de duetos solo se podrá participar con un dueto por entidad.

Si los duetos ubicados dentro de los 6 primeros lugares están dentro de los equipos clasificados, se tomarán los duetos subsecuentes.

En caso de que algún equipo o dueto clasificado e inscrito cancele su participación, su lugar no podrá ser ocupado por los equipos o duetos siguientes del ranking.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Final Directa en todas las pruebas.

7. REGLAMENTO:

El vigente por la Federación Internacional de Natación Amateur y el Reglamento General de Participación.



En caso de que el entrenador no porte el gafete que lo acredite como responsable del equipo, recibirá una sanción, al tener dos sanciones quedará suspendido el equipo completo y no podrá participar.

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento FINA.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis. No se permitirán videos de padres de familia ni de Entrenadores y Delegados.

9.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, deberá haber por lo menos un mínimo de tres atletas clasificados por prueba, categoría, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán para el cuadro de Medallas ya mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, modalidad y rama, todos los deportistas se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
11-12 años (2009-2008)	4	4	4
13-15 años (2007-2005)	4	4	4
16-18 años (2004-2002)	4	4	4
TOTAL	12	12	12



11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá altas una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

No hay sustituciones una vez concluido el proceso de inscripción.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todas las deportistas inscritas por cada una de las pruebas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional o el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todas las deportistas inscritas y en las pruebas en que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento



General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.